



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.076.1

MAT: Autoriza contratar Servicio de Impresión, de material publicitario, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Diciembre 28 de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 914 de fecha 21/12/2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Cuadro comparativo de cotizaciones de los proveedores; Ecilda Sandoval Araneda R.U.T. Luis Catalán Morales R.U.T. y Luis Belmar Campos R.U.T.
- 3.- D.A. N° 7889 de fecha 16-11-2015, que aprueba Convenio Transferencia de recursos para ejecución de un programa de Prevención de Consumo de Drogas y Alcohol.
- 4.- Resolución Exenta N° 3.336, de fecha 04.11.2015 que aprueba Convenio de transferencia de recursos entre el Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Laja.
- 5.- Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de un Programa de Prevención de Drogas y Alcohol de fecha 16.10.2015.
- 6.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, a contratar el servicio de impresión bajo la modalidad de trato directo, con la oferente Ecilda Sandoval Araneda R.UT: , por la suma de \$ 205.275 con impuestos, para proveer de 1 lienzo pasacalle, 8 palomas publicitarias y 1 gigantografía, todas en material de pvc, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de impresión fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria 114.05.17.005

4.-PUBLIQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F., Control Interno, DIDECO, Archivo SSMM, Unidad de Adquisiciones